

QUILMES, 24 DE JUNIO DE 2020

VISTO el Expediente N°827-1422/19, el brote del Coronavirus COVID-19, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo de 2020, y el Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-260-APN-PTE, la Resolución (CS) N° 483/19, Resolución (CS) N° 484/19, Resolución(R) N° 337/20, Resolución(R)253/20, Resolución(CS) 54/20, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del coronavirus COVID-19 como una pandemia.

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-260-APN-PTE se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, atento la pandemia citada en el considerando referido precedentemente.

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia DECNEU-2020-297-APN-PTE de fecha 19 de marzo de 2020 se estableció para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento, preventivo y obligatorio" en los términos indicados en dicho acto, rigiendo desde el 20 de marzo y hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año.

Que, asimismo, por los Decretos de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-325-AP, DECNU-2020-355-APN-PTE, DECNU-2020-408-APN-PTE, DECNU-2020-459-APN-PTE, DECNU-2020-493-APN-PTE, DECNU-2020-520-APN-PTE, se prorroga la vigencia del Decreto precedente hasta el día 28 de junio inclusive.

Que en el orden interno de esta Casa de Altos Estudios, oportunamente, por Resolución (R) N° 337/20, se adoptaron distintas medidas suspensivas y de adecuación respecto de las actividades académicas presenciales, virtuales, de posgrado y de extensión.

Que en orden a la vigencia de la emergencia sanitaria y del aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente; y con el objetivo institucional de sostener la actividad académica este primer cuatrimestre de 2020, en garantía y reconocimiento del bien jurídico tutelado del derecho colectivo a la educación pública, el gobierno



de la Universidad, ha impulsado distintas medidas en la materia, en particular a partir de la implementación de un campus virtual para el dictado de los cursos presenciales de las carreras de pre-grado y grado.

Que por Resolución (R) N° 253/20, homologada por Resolución (CS) N°54/20, se reprogramaron los Calendarios Académicos Resolución (CS) N° 483/19 correspondiente a la modalidad presencial y Resolución (CS) N° 484/19 de la modalidad virtual.

Que, por su parte, la dinámica del agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional y en nuestro país, en particular, requiere el imperativo de adoptar medidas que conjuguen la irrestricta observancia de las disposiciones dictadas por el Poder Ejecutivo nacional en materia sanitaria, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio y sus efectos futuros con las condiciones y modalidades de los calendarios académicos aprobados a su turno.

Que, en dicha inteligencia, resulta necesario volver a reprogramar y adecuar las actividades académicas postergando la instancia de los exámenes integradores correspondientes al mes de septiembre a fin de garantizar la completa evaluación de los cursos que requieran alguna instancia de evaluación bajo la modalidad presencial.

Que, asimismo, en virtud de las condiciones sanitarias previstas es recomendable evitar el traslado y aglomeración de personas en la Universidad por lo que se hace necesario realizar la inscripción a materias de las carreras de pre-grado y grado para el 2° cuatrimestre de 2020 bajo la modalidad web.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:



ARTICULO 1º: Postergar la primera instancia de exámenes integradores del 1º cuatrimestre de 2020 de la modalidad presencial reprogramándola para el mes de octubre de 2020.

ARTICULO 2º: Aprobar las modificaciones y adecuaciones efectuadas al Calendario Académico correspondiente al Ciclo Lectivo de la modalidad presencial, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO3º: Dejar sin efecto el llamado ordinario a exámenes finales del mes de julio de la modalidad virtual

ARTICULO 4º: Convocar a un llamado extraordinario para el mes deagostopara la modalidad virtual, exclusivo para los estudiantes con hasta 2 (dos) exámenes finales para graduarse

ARTICULO 5º: Aprobar las modificaciones y adecuaciones efectuadas al Calendario Académico correspondiente al Ciclo Lectivo de la modalidad virtual en lo referido a las Mesas de Exámenes 2020, de acuerdo al Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 6º: Registrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: 098/20

Dr. Alejandro Villar Rector Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO I CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO MODALIDAD PRESENCIAL

1º Cuatrimestre	
Inicio de cursada	6 de abril
Finalización de cursada	25 de julio
Cierre y entrega de Actas	27 al 31 de julio
Mesas de Exámenes de Julio - Libres e Integrador 2º c	uatrimestre de 2019
Inscripción a exámenes libres e Integrador 2º cuatrimestre de 2019**	2 y 3 de julio
Llamado a exámenes libres e Integrador 2º cuatrimestre de 2019	21 al 24 de julio
2º Cuatrimestre	
Inscripción a materias*	12, 13,14,17,18 y 19 de
	agosto
Inicio de cursada	24 de agosto
Finalización de cursada	12 de diciembre
Fecha límite de cierre y entrega de Actas	18 de diciembre
Mesas de Exámenes Octubre - Libres e Integrador 1º c	uatrimestre de 2020
Inscripción a exámenes libres e integrador 1º cuatrimestre de 2020*	1, 2 y 5 de octubre
Llamado a exámenes libres e integrador 1º cuatrimestre de 2020	26 al 30 de octubre
Mesas de Especiales - Artículos 16 y 17 del Régim	nen de Estudios
Solicitud de Mesas y emisión de Actas de Prácticas Profesionales	Junio,agosto,septiembre, noviembre y diciembre
	·



ANEXO II

CALENDARIO ACADEMICO 2020 CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO MODALIDAD VIRTUAL

MESAS de EXÁMENES 2020

MESAS EXA	MENES JULIO	
MESAS EXTRAORDINARIAS* - UNICO LLAMADO		
Inscripción	06 de julio al 12 de julio	
Mesas Llamado	Del 3 al 21 de agosto	
Cierre de actas final	28 de agosto	
Cierre de solicitud de Grillas de Evaluación	7 de septiembre	
MESAS EXAMENES SEPTIEMBRE***		
Inscripción	31 de agosto al 06 de septiembre	
Mesas Primer Llamado	14 al 18 de septiembre	
Mesas Segundo Llamado	22 de septiembre al 25 de Septiembre	
Cierre de actas final	6 de octubre	
Cierre de solicitud de Grillas de Evaluación	16 de Octubre	
MESAS EXAMENES DICIEMBRE ***		
Inscripción	09 de noviembre al 15 de noviembre	
Mesas Primer Llamado	23 de noviembre al 27 de noviembre	
Mesas Segundo Llamado	30 de noviembre al 04 de diciembre	
Cierre de actas	17 de diciembre	
Cierre de solicitud de Grillas de Evaluación	27 de diciembre	



- * Únicamente para aquellos estudiantes que les falten dos exámenes finales o menos para culminar la carrera.
- ** La Secretaría de Educación Virtual establecerá un cronograma de acuerdo a la conformación de los tribunales académicos
- *** Llamado condicionado a las limitaciones sanitarias

ANEXO II RESOLUCION (CS) Nº: 098/20

Dr. Alejandro Villar Rector Universidad Nacional de Quilmes